

EL MOBILIARIO URBANO, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**PLANIGRAMA EXCLUSIVAS
PUBLICITARIAS, S. A.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos de las sociedades «El Mobiliario Urbano, Sociedad Limitada» y «Planigrama Exclusivas Publicitarias, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por parte de la primera.

Las mencionadas decisiones de fusión por absorción han sido adoptadas el día 15 de noviembre de 2005, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de «El Mobiliario Urbano, Sociedad Limitada» y «Planigrama Exclusivas Publicitarias, Sociedad Anónima», don Jean Charles Decaux.—58.407.

2.ª 17-11-2005

ELEKTRA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria para la celebración de Junta General Extraordinaria

Don Marco Gozal Assaya, Administrador Único de la Sociedad Mercantil «Elektra España, S. A.», con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 140, planta 13-B, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9.º de los Estatutos Sociales y los de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 9 de Diciembre de 2005, en el propio domicilio social de la Compañía, a las doce horas en primera convocatoria, o al día siguiente, 10 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador Único de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta General.

Madrid, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Marco Gozal Assaya.—57.183.

**EMPRESA LUIS RAÚL CASTRO
REDONDO**

Declaración de insolvencia

Doña María José Simón Lamparero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 15/05-A de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de don Manuel Jesús Hinojo Toro contra Empresa Luis Raúl Castro Redondo, se ha dictado Auto con fecha 27-10-05, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la entidad ejecutada, Empresa Luis Raúl Castro Redondo, en situación de insolvencia total por importe de 1.871,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Guadalajara, 27 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, María José Simón Lamparero.—57.133.

**EMPRESA REBABA
LANGREANA, S. A.**

Edicto

Don Joaquín Palacios Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 198/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Baltanas Pavón contra la Empresa Rebaba Langreana, S. A., se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Rebaba Langreana, S. A. en situación de insolvencia total, por un importe total de 3.693,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de octubre de 2005.—El Secretaria Judicial.—57.008.

**EMPRESA REBABA
LANGREANA, S. A.**

Edicto

Don Joaquín Palacios Álvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 197/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Baltanas Pavón contra la empresa Rebaba Langreana, S. A., se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2005 en el que se declara a la ejecutada Empresa Rebaba Langreana, S. A., en situación insolvencia total, por un importe total de 5.441,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres a treinta y uno de octubre de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.—57.108.

EMSO BARCELONA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 373/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Rogelio Cortés Ruiz y otros, contra la empresa Emso Barcelona, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30.9.05, por el que se declara a la ejecutada Emso Barcelona, S. L., en situación de insolvencia legal total que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—57.146.

ENCOFRADOS BERKALDA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 167/03 y acumuladas, seguido a instancia de Francisco Méndez Soltero, Jaime Méndez Soltero, Stefan Gabriel Uruc, Sergio Ramírez Pérez contra Encofrados Berkalda S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 26-11-05 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe acumulado de 3.174,35 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

En Logroño a 26 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial José Antonio Laguardia Hernando.—57.047.

ESTEFANÍA OLIVA PALAZÓN

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 48/05 a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la empresa Estefanía Oliva Palazón en la que en fecha 11/10/05 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Estefanía Oliva Palazón en situación de insolvencia por importe total de 3898,50 euros de principal., insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 2 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial.—57.134.

ESTUDIO INTEGRAL ACENO, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAINTOL, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día treinta de junio de dos mil cinco, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada» de «Maintol, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un

mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 14 de noviembre de 2005.—D. Juan José Palomo Amor, Administrador Único de «Estudio Integral Aceno, Sociedad Limitada», y «Maintol, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal».—58.275.

2.ª 17-11-2005

FELIPE CANO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 151/05 de este Juzgado seguido a instancia de Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Felipe Cano, S. L., sobre reclamación de P. Jubilación, se ha dictado auto de fecha 28 de octubre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 10.381,90 euros de principal, más 2.180,20 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—57.043.

FIFTEEN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/03 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Nuria Martínez Urcelay contra la empresa demandada «Fifteen, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Fifteen, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 10.172,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 31 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—57.099.

FONINVEST 2.000, S. A.

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2005, a las 11 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas de la compañía relativas al ejercicio correspondiente al período comprendido entre los días 1 de julio de 2004 y 30 de junio de 2005, y distribución del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

A partir del día de hoy los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener el envío o la entrega gratuitos de las cuentas anuales de la compañía correspondientes al ejercicio antes indicado.

Cornellá de Llobregat, 24 de octubre de 2005.—Fernando Uriz Fina, Presidente del Consejo de Administración.—57.114.

FRANCISCO SORIA MELGUIZO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Francisco Soria Melguizo, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Caramuel, n.º 38, de Madrid, el día de 27 de

diciembre de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de diciembre de 2005, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el orden del día siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración, del actual Consejo de Administración al de Administrador único.

Segundo.—Sustitución de Estatutos sociales actuales, por otros adaptados al nuevo órgano de administración.

Tercero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración, y de los Consejeros suplentes y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para desarrollo, formalización, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos y del informe sobre la misma o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo están a disposición de los señores accionistas los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Dicha documentación será facilitada, de forma inmediata y gratuita, a aquellos señores accionistas que así lo soliciten.

Madrid, 15 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Soria Melguizo.—58.700.

FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, Frimancha Industrias Cárnicas, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, situado en Valdepeñas (Ciudad Real), Autovía de Andalucía, kilómetro 200, el día 19 de diciembre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, al siguiente día, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y/o ratificación de los componentes y cargos del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Limitación de los derechos de asistencia y voto de los accionistas, adoptando los acuerdos complementarios que sean precisos y necesarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta General.

Valdepeñas, 14 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Francisco Delgado Merlo.—57.185.

GAFITA F.G. TRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 505/05 y n.º ejecución 107/05 de este Juzgado de lo Social, segui-

do a instancia de don Adnan Bakkal contra Gafita F.G. Trans S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de octubre de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Gafita F.G. Trans S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.865 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de octubre de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—56.937.

GANDULLO & JIMÉNEZ, S. L.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 40/2005, dimanante de autos núm. 494/04, a instancia de doña María José Amador Vázquez contra Gandullo & Jiménez, S. L., en la que con fecha 5/9/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gandullo & Jiménez, S. L. con CIF B91100834 en situación de insolvencia por importe de 13.120,96 euros de principal, más la cantidad de 1.450 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—57.136.

GEMBRES ARTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES STERNES, S. L.

Sociedad unipersonal

IBABESA 88, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusiones por absorción consecutivas

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gembres Arte, S. L., Inversiones Sternes, S. L. (Sociedad Unipersonal), e Ibabesa 88, S. A., celebradas con el carácter de Universal el día 7 de noviembre de 2005, aprobaron por unanimidad tanto los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, como la operación por la cual la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede primeramente a realizar una fusión por absorción de la mercantil Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), íntegramente participada por la Absorbente, lo cual implica la extinción de Inversiones Sternes, S. L. Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Absorbida; e inmediatamente a continuación, la mercantil Gembres Arte, S. L. (Sociedad Absorbente) procede a realizar una fusión por absorción de la mercantil Ibabesa 88, S. A., íntegramente participada por la absorbente tras la primera absorción citada, lo cual implicará asimismo la extinción de Ibabesa 88, S. A. (Sociedad Absorbida) y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de dicha Compañía.

Las fusiones descritas anteriormente se realizan conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 19 de octubre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya en fecha 27 de octubre de 2005 en el que se prevé que las fusiones tendrán efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2005, éste día inclusive. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de las sociedades absorbidas.